

Abuelo acusado de actos lascivos en contra de su nieta fue absuelto de todos los cargos

Desde nuestra sala de redacción, la ciudadana Neiraly del Valle Quero Goita, quiso desmentir información que circuló en enero del 2021 donde involucran a su padre de cometer actos lascivos en contra de su nieta de 9 años de edad.

Según refiere, Quero, su padre Juan Ramón Quero Hernández fue detenido injustamente por los cuerpos policiales de Falcón, tras recibir una denuncia de la ex pareja de Neiraly y padre de la infante donde acusó al abuelo de cometer actos lascivos en contra de la niña.

En este sentido, Neiraly Quero Goita, comentó que, la niña invitó abuelo y a su tía Naillerly Quero a celebrar su cumpleaños en Chichiriviche en la posada de su papá, José Fumero Patruyo, esto debido a que tienen custodia compartida y le tocaba compartir este cumpleaños con su hija.

“Ellos llegaron aproximadamente a las 10:00 de la mañana, al llegar fueron a compartir a la playa mi hija, mi padre, mi hermana y mi cuñado, regresaron a las 3:00 de la tarde, todo estaba normal compartiendo en la habitación la niña, mi hermana y mi padre en ese momento mi padre se quedó dormido por el trajín del viaje y que esa misma noche viajaría a Caracas”. Puntualizó Quero.

Además agregó, que su hija estaba jugando con su tía y salía de la habitación a buscar dulces a que su papá y en una de esas no regresó. “Mi hermana salió a buscar a mi hija y la posada Bajamar propiedad del padre mi hija estaba repleta de policías y de personal de la LOPNA y gente del pueblo por que José Fumero, había informado por las redes sociales que su abuelo había cometido actos lascivos en contra de su propia nieta”, agregó.

Quero, indica, que despiertan a su padre y al recibir la noticia se le bajo la tensión arterial y repetía constantemente que eso «era un sueño» mientras se lo llevaban detenido.

El pasado 16 de abril la Fiscalía emitió la el sobreseimiento de la causa y el juez envió la boleta de excarcelación al señor Juan Ramón Quero Hernández, de 61 años de edad, ya que según las

investigaciones realizadas por los organismo competente y las pruebas médico forense, psicológica y psiquiatra y por lo declarado por la menor los expertos determinaron que fue manipulada.

“Mi hija está arrastrando los problemas de los adultos, es la principal víctima por culpa de su padre y su esposa Mónica Sierra, dicho por mi propia hija en Fiscalía, mi padre es un hombre de 61 años de edad que nunca en su vida ha tenido ningún problema judicial y mucho menos de tal acusación” sentenció.

Alfredo Reyes / CNP: 24.581